

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00557-00**, con solicitud de entrega de dineros. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

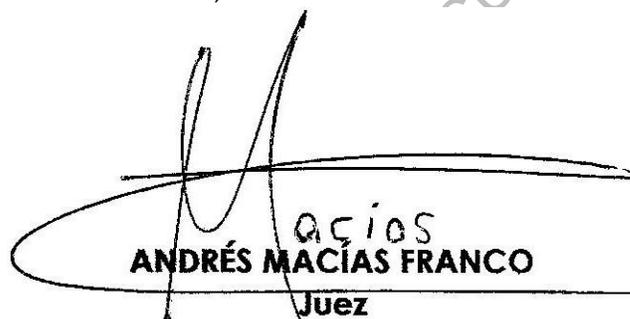
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **ESTESE** a lo resuelto en auto del 23 de agosto de 2022 donde se ordenó la entrega de títulos al demandante o su apoderado.
2. **TÉNGASE** en cuenta al momento de efectuar la entrega de dineros las documentales obrantes en archivo 8 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 L,